

San José, 07 de agosto de 2015
ISAFI-SGV-2015-197

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado señor:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un “hecho relevante” presenta a su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente:

“COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE”

3.13 Otros hechos relevantes aplicables a fondos de inversión

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, comunica la colocación de 257 (doscientos cincuenta y siete) títulos de participación del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar equivalente al 1.28% de la emisión total autorizada por la SUGEVAL, mediante la resolución SGV-R-73 del 11 de Mayo de 2000 y SGV-R-2924 del 21 de mayo del 2014

La totalidad de la presente emisión de títulos de participación será colocada por medio de SUBASTA COMPETITIVA POR BOLSA; de conformidad con las disposiciones del artículo 42 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores, los mecanismos establecidos por vía reglamentaria por la Bolsa Nacional de Valores, y de acuerdo a las siguientes características:

Fecha de subasta:	Jueves 13 de Agosto de 2015
Fecha y hora de apertura de recepción de ofertas:	Jueves 13 de Agosto de 2015, a las 9:00 am
Fecha y hora de cierre de recepción de ofertas :	Jueves 13 de Agosto de 2015, a las 11:30 am
Fecha y hora de asignación:	Jueves 13 de Agosto de 2015, de 11:30 am a 12:30 pm
Fecha de liquidación:	Viernes 14 de Agosto de 2015 (T+1)
Puesto de Bolsa Representante	Improsa Valores Puesto de Bolsa, S.A
Comisión de Colocación	1.60% del monto colocado (valor transado)
Precio Máximo de Asignación Parcial:	Será publicado un día antes de la colocación.

Tel: (506) 2284-4000 • Fax: (506) 2290-6556

safi@improsa.com
www.improsa.com



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión

El parámetro para la asignación de las ofertas será el precio ofrecido, en caso de que haya más de una oferta al precio de corte, la asignación de los montos debe realizarse asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa).

Improsa SAFI se reserva el derecho de asignar total o parcialmente la colocación, o declararla desierta si los precios ofrecidos son inferiores al precio máximo de asignación parcial.

Atentamente,

José Rodríguez Sánchez
Gerente Financiero Administrativo
“Documento Suscrito Mediante Firma Digital”

CC: *Bolsa de Valores de Panamá*
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V.
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”

“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Tel: (506) 2284-4000 • Fax: (506) 2290-6556

safi@improsa.com

www.improsa.com



Improsa SAFI

Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión